

AEFYT informa: Situación para el año 2018

Como hemos informado en anteriores ocasiones, desde el 1 de enero de 2015 los refrigerantes utilizados en aire acondicionado y refrigeración, están regulados en Europa por el Reglamento 517/2014 (F-Gas).

En dicho reglamento, se asignaron a cada productor y/o importador que tenga derecho, unas cuotas (cuantitativas), expresadas en PCA equivalente (potencial de calentamiento atmosférico), de productos F-Gas para comercializar en el mercado.

Los fabricantes “occidentales” son los principales poseedores de las cuotas de los F-gases, y por este motivo han ido incrementando los precios desde la aplicación de este reglamento.

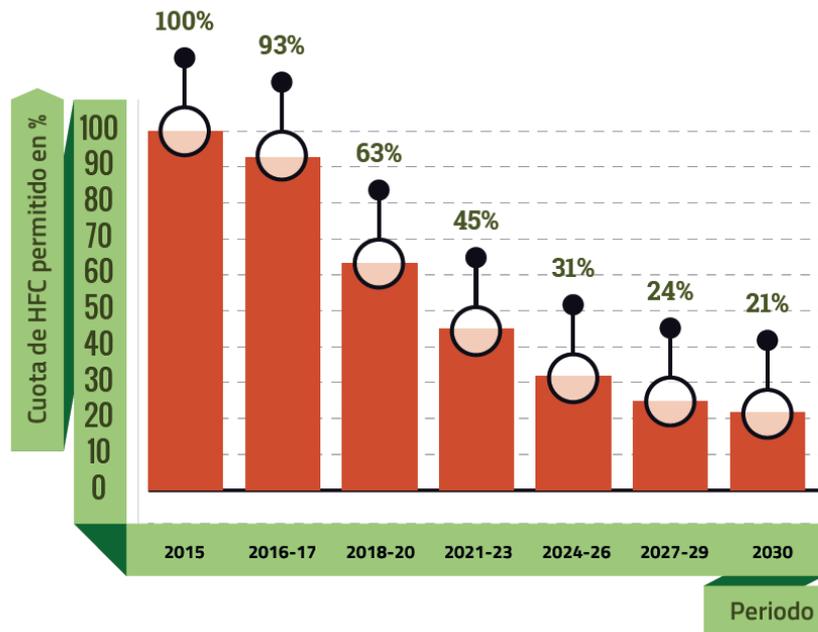
Muchas empresas importadoras de refrigerantes de fuera de la UE no disponen de cuota o la que tienen es insuficiente para atender la demanda de sus clientes, teniendo que recurrir a los fabricantes occidentales.

Durante el presente año, debido a una serie de dificultades técnicas y medioambientales en China, así como a una cierta escasez de Fluorita ha estado afectando en ese país la fabricación de gases fluorados como el R-125 y R-32 y las mezclas que los contienen.

Esta situación ha afectado igualmente a los Fabricantes occidentales de gases fluorados, ya que las materias primas y mezclas son importadas desde China mayoritariamente, afectando ya en estos momentos a la disponibilidad de algunas mezclas y al constante aumento de precios generalizado para todos los gases.

No obstante, en 2018 las cuotas del mercado Europeo experimentarán un nuevo recorte del 37% hasta finales de 2.020 que sí marcarán un antes y un después en la disponibilidad y precio de los gases refrigerantes fluorados.

En la siguiente tabla se indican los porcentajes relativos a la reducción de cuotas a cada período:



- (1) Fuente: Reglamento Europeo 517/2014, art. 16
- (2) Fuente: Reglamento Europeo 517/2014, art. 11, III
- (3) Fuente: Reglamento Europeo 517/2014, art. 15, V

Además de la reducción del 37%, hay que añadir un 11% destinado a nuevos entrantes, con lo que finalmente la reducción total final equivaldrá a un 48%.

A continuación, a modo de ejemplo, les mostramos una situación de disponibilidad para un instalador o usuario:

Refrigerante	PCA	KG	TN CO2equiv.	Reducción	KG MÁXIMOS A COMPRAR
		COMPRADOS 2017	COMPRADOS 2017	48% 2018	2018
R-410A	2088	1500	3132,00	1628,64	780
R-407C	1774	1200	2128,80	1106,97	624
R-134a	1430	500	715,00	371,80	260
TOTALES		3200	5975,80	3107,41	1664

Así pues, tanto instaladores como usuarios deberán tomar decisiones y buscar alternativas con menor PCA con el fin de prever una muy posible escasez de HFCs a partir de 2018; sobre todo los productos de mayor PCA R-404A, R-507A los cuales prácticamente desaparecerán.

Lamentablemente, no todos los refrigerantes hoy en día comercializados disponen de un sustituto directo de menor PCA y algunos de los alternativos nuevos del grupo L2 sus usos y aplicaciones quedan restringidas a la espera de la aprobación y publicación de un nuevo reglamento de seguridad que modifique un tratamiento más amplio para dichos gases.

Desde AEFYT aconsejamos a nuestros asociados se pongan en contacto con sus proveedores de refrigerantes para analizar con estos, la disponibilidad para 2018 de los diferentes refrigerantes necesarios tanto para equipos nuevos como para el mantenimiento de los ya existentes y sus posibles alternativas con refrigerantes de menor PCA.

Madrid, Noviembre 2017